

CUYAS CARACTERÍSTICAS A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:  
 JUICIO DE EJECUTIVO NO.885-2008 NA.  
 DETALLE:  
 UBICACIÓN: PICHINCHA CANTON: QUITO  
 PARROQUIA: COTOCOLLAO INMUEBLE. CONJUNTO

ALICUOTA PARCIAL: 1.965% PATIO  
 SUPERFICIE: 30,69 metros cuadrados  
 ALICUOTA PARCIAL: 1.026% LINDEROS SUPERFICIE Y ALICUOTA ESPECÍFICOS DEL ESTACIONAMIENTO 5-A  
 NIVEL: 1.00 metros.  
 SUPERFICIE: 13,75 metros cuadrados

(losas)  
 COBERTURA: Hormigón (losas)  
 MAMPOSTERÍA: Bloque RECURRIMIENTOS: Pisos: tabloncillo, cerámica, alfombra.  
 Paredes, estucado y pintado, en áreas húmedas cerámica.  
 INSTALACIONES: Empotradas sentado; se aprueba el mismo

*Optimista es el que os mira a los ojos,  
 pesimista, el que os mira a los pies.*

CHESTERTON, GILBERT KEITH

JUZGADO PRIMERO DE LO

ges Rodrigo Carrillo Muela y

Aída Marina Hidalgo Lara de Carrillo, según escritura celebrada el 13 de Septiembre de 1995, ante el Notario Gonzalo Román, inscrita el 29 de Septiembre del mismo año, quienes adquirieron por compra a Segundo Bolívar Paz y Miño y Blanca Molina el 22 de septiembre de 1972, ante el

cultura etc.

REVISTA JUDICIAL

MARTE 2 DE MAYO DE 2013 QUITO, ECUADOR

7

Hay un sello AR/91197cc

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTADUTOS DE MORKENSERVICES ECUADOR S.A.**

Se comunica al público que MORKENSERVICES ECUADOR S.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital suscrito en US \$ 15.000,00; fijó nuevo capital autorizado en USD \$ 50.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de febrero de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ. DJCPTÉ.Q.13.002478 de 15 de mayo de 2013

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

**\*ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SUSCRITO Y CAPITAL AUTORIZADO.-** El capital suscrito de la Compañía es de VEINTE Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 25.000,00), dividido en veinte y cinco mil acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.... El capital autorizado de la compañía es de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA."

Distrito Metropolitano de Quito, 15 de mayo de 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
 INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
 DE QUITO

AC94985M

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS  
 CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

**PRIMERA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 14 del Estatuto vigente, los socios activos de la AIC-Asociación de Ingenieros y Arquitectos de la Contraloría General del Estado, se AUTOCONVOCAN a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación y posesión del Director de Debates
2. Elección y posesión de los miembros del Directorio de la AIC para el periodo transitorio hasta el 10 de enero de 2014.
3. Asuntos varios

La Asamblea se realizará a partir de las 09h00 del miércoles 22 de mayo de 2013, en la sala de reuniones de la DAPyA, ubicado en el tercer piso del edificio CGE, Av. Juan Montalvo E4-37 y 6 de Diciembre, en la ciudad de Quito.

Según lo establecido en el artículo 16 del Estatuto, de no existir el quórum reglamentario, se efectuará una segunda convocatoria y la Asamblea se instalará entonces con el número de socios asistentes, el jueves 23 de mayo de 2013 a partir de las 14h00.

Ing. Pedro Orellana Izquierdo  
 SOCIO

AC94986M

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA DE TRANSPORTE JOVENES DEL FUTURO TRANSJODEFU S.A.**

La compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE JOVENES DEL FUTURO TRANSJODEFU S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 20/03/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.002523 de 17 mayo/2013, con la siguiente modificación: En el literal b) de la Cláusula Décima Primera de los estatutos sociales, sustitúyese "certificados de aportaciones", por "certificados provisionales".

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 100 Valor US\$ 10,00

3- OBJETO: El objeto de la compañía es: "EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES LA PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL...."

Quito, 17/mayo/2013.

Dr. Oswaldo Noboa León.  
 DIRECTOR JURIDICO  
 DE COMPAÑIAS

AC94987M

tiene Sanitarios: Nacionales si tiene Instalaciones Sanitarias: En PVC, sus desagües. Gradas: De hormigón armado. Estado de conservación del local tres: en Deterioro 9. AVALUO GENERAL DEL INMUEBLE

A la fecha Diciembre del 2008  
 Rubro: U; Cantidad; Precio: Costo total Local Comercial # Tres: m2: 128,29; 250,00; 32.072,50 Costo Total 32.072,50  
 Son: treinta y dos mil setenta y dos dólares con 50/100 centavos.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, lunes 8 de abril del 2013, las 15h14. Agréguese al proceso el escrito que antecede.- En lo principal, atento lo solicitado por la parte actora, y de conformidad al Art. 456 del Código de Procedimiento Civil, el mismo que prescribe: "Practicado el avalúo el juez señalará día para remate, señalamiento que se publicará por tres veces, en un periódico de la provincia en que se sigue el juicio, si lo hubiera, y, en su falta, en uno de los periódicos de la provincia cuya capital sea la más cercana, y por tres carteles que se fijarán en tres de los parajes más frecuentados de la cabecera de la parroquia en que están situados los bienes. En los avisos no se hará constar el nombre del deudor sino el de los bienes, determinando a la vez la extensión aproximada, la ubicación, los linderos, el precio del avalúo y más detalles que el juez estime necesarios. La publicación de los avisos se hará mediando el término de ocho días, por lo menos, de uno a otro, y del último de ellos al día señalado para el remate (...); se señala para el día LUNES DIEZ Y SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, desde las trece, hasta las diecisiete horas a fin de que tenga lugar el remate del bien

**EXTRACTO R. DEL E. JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE PICHINCHA**

**AVISO DE REMATE**

Se pone en conocimiento del público en general, que el día JUEVES TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, a partir de las trece horas hasta las diecisiete horas, en la secretaría del Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil y Mercantil de Pichincha, ubicado en las calles Bolívar y Azcázu, Edificio Banco Pichincha, tercer piso, se llevará a cabo el REMATE DEL CINCUENTA POR CIENTO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO, cuyas características se detallan a continuación: JUICIO No. 663-2009

1. OBJETO.- DETERMINAR: LINDEROS, DIMENSIONES, SUPERFICIE Y CARACTERÍSTICAS DE UN TERRENO RURAL.
2. UBICACIÓN.- El inmueble materia de este remate se encuentra situado en el LOTE No. 15, sector LUGLOMA, parroquia TUPIGACHI, cantón PEDRO MONCAYO, provincia de PICHINCHA.
3. LINDEROS, DIMENSIONES, SUPERFICIE Y CARACTERÍSTICAS DEL LOTE DE TERRENO UNO. Norte: Con propiedades de Félix Cabascango Guaján Sur: Con quebrada que separa de propiedad de Miguel Trujillo

Este: Con lote No. 10 de José Cabascango Quascolta Oeste: Con lote No. 6 de Nicolás Toapanta Cabascango. 4. SUPERFICIE TOTAL: 2.00 Has. (Son dos hectáreas, terreno irregular, no existe edificaciones) 5. AVALUO TOTAL DEL 50% DE LOS DERECHOS Y ACCIONES: USD. 2.500,00 (DOS MIL